

## INSTRUCTIVO

### PEDIDO de MODIFICACIÓN del LUGAR DE TRABAJO de BECARIO/A

---

La solicitud de cambio de lugar de trabajo debe ser elevada conjuntamente con su director/a, con una antelación de TREINTA (30) días. En caso de viaje, a su regreso el/la becario/a deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas, refrendado por su Director/a, a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

#### Para realizar un Pedido de Modificación de Lugar de Trabajo del/la Becario/a:

- 1) Complete el formulario "Modificación del Lugar de Trabajo Becario/a", al cual puede acceder mediante nuestra página web <http://cytadmin.rec.uba.ar/Paginas/Financiamiento/Becas/UBACYT/Principal.asp> en el apartado Guía de Trámites, o solicitarlo en la Secretaría de Investigación de su Facultad.
- 2) Presente el formulario adjuntando ~~algún~~ un comprobante o carta de invitación del curso, congreso o actividad de investigación que realizará, en la Secretaría de Investigación de su Facultad.
- 3) La Secretaría de Investigación elevará, con un mes de anticipación como mínimo, el Pedido de Modificación del lugar de trabajo completo del/la becario/a a la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 4) Una vez recibido el formulario en esta Secretaría, si la solicitud de modificación de lugar de trabajo se encuentra dentro del período establecido por el Reglamento de Becas para cada categoría, se enviará una nota autorizando la misma a la Secretaría de Investigación de la Facultad correspondiente. Si el período fuera excedido, deberá ser tratada por el Consejo Superior.
- 5) Se le informará al Departamento de Administración de Estipendios, lugar donde se tramitará el cambio para modificar el área de cobertura de la ART.